



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 240/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 11 de junio de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional SR. JORGE MUÑOZ GONZÁLEZ, en orden a:

1.-Oficiar a la Contraloría General de la República, con la finalidad de poner en su conocimiento los antecedentes expuestos en sala respecto del proyecto “Reposición Skate Park Playa Brava, Comuna de Iquique”, solicitando se determinen las eventuales responsabilidades técnicas y administrativas de la unidad técnica a cargo del proyecto.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lucero Callpa Flores; y los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; y Luis Milla Ramírez.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Lorena Ramírez Palma, el consejero regional Sr. Sergio Asserella Alvarado y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por encontrarse haciendo uso de licencia médica.

Conforme. - Iquique, 11 de junio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ